



FUNDACIÓN
PCMA
Programa de Conservación de
los Murciélagos de Argentina
www.pcma.com.ar

ACTAS
V Taller Nacional del Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina
(PCMA)
San Fernando del Valle de Catamarca

Miércoles 28 de Mayo de 2014

Participantes (23): Tatiana Sánchez (Anillaco); Veronica Codón y Cecilia Cerquetti (Bahía Blanca); Andrés Palmerio, Marina Viñas y Stella Pina (Buenos Aires); Fikdamir Julio, Cecilia Castilla, Carlos Barrionuevo, Wilson Solohaga, Exequiel Aguero (Catamarca); Verónica Damino, Lourdes Boero y Sabrina Villalba (Córdoba); María Eugenia Montani y Sofía Auil (Rosario); Fernanda López, Julieta Pérez, Lucia Krapovickas, Santiago Gamboa, Pablo Gaudio, Rubén Barquez y Mónica Díaz (Tucumán).

A último momento la gobernación de Catamarca resuelve no ceder el salón prometido para el desarrollo del Taller de manera que la Comisión Organizadora Local debió buscar otro, y finalmente las actividades se desarrollaron en el anfiteatro del Hospital Interurbano San Juan Bautista. Se contó con la presencia del Secretario de Estado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable CPN Armando Zavaleta y el director provincial de Biodiversidad Ing. Marcos Bustos Cabanillas.

Se ofrecieron unas palabras de bienvenida por parte del delegado de Catamarca Fikdamir Julio, de la responsable del PCMA Mónica Díaz y el Secretario de Estado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

A continuación del acto inaugural se expusieron los trabajos realizados en tres de las SICOMs declaradas por Argentina, todas coinciden en alojar colonias de *Tadarida brasiliensis* (Molossidae). La Calera en Córdoba a cargo de Verónica Damino, la facultad de Derecho en Rosario por María Eugenia Montani y el Dique Escaba en Tucumán por Santiago Gamboa. En el caso de Córdoba donde la SICOM está protegido por la legislación, Stella Pina pregunta si se puede extender la legislación a toda la provincia de Córdoba, Verónica quedo en averiguar esto. Por otro lado, Mónica Díaz sugiere incorporar alumnos que puedan realizar sus tesinas de grado y de este modo colaborar con la delegación en el estudio de la colonia, realizando investigaciones puntuales.

Después se discutió que medidas tomar con respecto al Dique Escaba, una colonia que en los últimos 10 años se redujo notablemente por la intervención de los encargados de la Hidroeléctrica.

Debido a que la colonia está bajo amparo de una ley provincial que la protege, a la especie y al refugio, y a que no se cumplió con la ley, se decidió a propuesta de Stella Pina, hacer una presentación de un recurso de amparo pidiendo el cumplimiento de la legislación. La elaboración de la nota estará a cargo de Fernanda López y puesta a consideración de Stella Pina. Gabriel Russo propone crear un comité de expertos para tratar la problemática de Escaba; esto generaría una metodología para realizar un escrito con los resultados del análisis de la situación, incluyendo agricultores y otros interesados.

Otro punto que se trató es una nueva publicación de Sergio Mosa (2014. Memorias del X



Congreso Internacional de Fauna Silvestre de América Latina, Salta, Argentina 2012) uno de los responsables del confinamiento de la colonia a un vano del dique; dicha publicación presenta errores groseros en contenido, y una marcada tendencialidad que a opinión del Taller esta orientada a ejecutar mayores acciones en perjuicio de la colonia. La publicación demuestra la ignorancia temática del autor por cuanto la imagen que inserta no corresponde a la especie que trata, ni siquiera a una especie de la misma Familia taxonómica. Se debate sobre que medidas tomar al respecto, ya que esto no debería quedar sin ser difundido en los ámbitos científicos.

Rubén Barquez propone realizar un taller específico para delimitar las AICOMs-SICOMs en Argentina (se tratará a lo largo del taller).

Por la tarde Fikdamir Julio dio una pequeña charla sobre murciélagos de Catamarca. Rubén Barquez propone hacer un análisis de la delegación de Catamarca, determinar sus debilidades y fortalezas, ya que es la única provincia que tiene a sus murciélagos protegidos por ley. Además, sugiere trabajar internamente con dirección de Fauna.

Seguidamente Verónica Damino expone las charlas que la delegación de Córdoba utiliza para las actividades en las escuelas y público en general, con el objetivo de ser evaluada por los presentes, y se concluye que debe haber una charla base para distribuir en todas las delegaciones del PCMA, con las modificaciones correspondientes de acuerdo a la provincia.

Luego, a cargo de Mónica Díaz, se presentó un resumen de las actividades realizadas por el PCMA durante el 16th International Bat Research Conference. También hizo una presentación sobre el I COLAM (Congreso Latinoamericano de Murciélagos), organizado por RELCOM a realizarse en Ecuador en el mes de Agosto.

Posteriormente comenzaron las presentaciones de los **Informes de Delegaciones** y de los **Resúmenes Presentados en Jornadas**. Respecto de este último punto, sobre las presentaciones en posters, se propone que para los proximos Talleres, por una cuestión de practicidad, que se presenten los posters en Power Point para ser explicados por los autores.

De las presentaciones de las delegaciones surgen algunas cuestiones que merecen análisis posteriores y mas detallados. Por ejemplo los miembros de Bahía Blanca expresan que existe un impedimento por parte de la provincia para la manipulación de los murciélagos con fines científicos. En este punto Cecilia Castilla plantea la posibilidad de que se gestione un carnet de “Caza científica” por parte de medio ambiente que habilita la manipulación. Las representantes de Bahía Blanca se comprometieron a averiguar al respecto en su ciudad.

Rubén Barquez, sugiere hacer críticas constructivas a las delegaciones y expresa la importancia que tiene el PCMA en RELCOM.

Jueves 29 de Mayo de 2014

Participantes (23): Tatiana Sánchez (Anillaco); Veronica Codón y Cecilia Cerquetti (Bahía Blanca); Andrés Palmerio, Marina Viñas y Stella Pina (Buenos Aires); Fikdamir Julio, Cecilia Castilla, Carlos Barrionuevo, Wilson Solohaga, Exequiel Aguero (Catamarca); Verónica Damino, Lourdes Boero y Sabrina Villalba (Córdoba); María Eugenia Montani y Sofía Auil (Rosario); Fernanda López, Julieta Pérez, Lucia Krapovickas,



Santiago Gamboa, Pablo Gaudioso, Rubén Barquez y Mónica Díaz (Tucumán).

Por la mañana, con la presencia del delegado provincial del SENASA Catamarca (Jorge Delgado), el Dr. Gabriel Russo (Jefe del Programa de Lucha contra la Rabia) presentó una exposición acerca de la rabia y el vampiro. Russo propone que PCMA tenga vinculaciones con los ministerios de Salud para el tema de vacunación. Se propone hacer una reunión con los centros de vacunación para facilitar la administración de las mismas para personas que se encuentran trabajando con murciélagos dentro del PCMA. Además Russo propone que el PCMA acompañe las actividades de SENASA para realizar educación y concientización.

Luego de la charla algunos miembros manifestaron su disconformidad y preocupación por el método que emplea SENASA en los pozos de agua para eliminar los vampiros, consistente en encierro y muerte de los animales por inanición. Esto provocó una reacción enojosa de parte de Rubén Barquez quien cuestionó los métodos empleados aludiendo a la necesidad de respetar reglas y normas estándares de ética internacional establecidas para el trabajo con animales, haciendo alusión a las normas que establece el American Society of Mammalogists y Sociedad Argentina para el Estudios de los Mamíferos (SAREM), entre otras. Se genera una discusión que fue parcialmente grabada. Stella Pina comenta que existe una ley sobre el sufrimiento innecesario en los animales la Ley 14346.

Se decidió *presentar una carta ante SENASA* expresando la preocupación de la Fundación PCMA por la forma de eliminar los vampiros destacando la importancia de tapan los pozos preventivamente, y la necesidad de la vacunación de los animales independientemente de que exista o no un brote de rabia. También habría que contactarse con Salud Pública.

Los encargados de elaborar la carta serán los *Miembros de Comisión Rabia* pero antes deberán enviar el texto a Stella Maris Pina para que corrija los aspectos legales.

Se continúa con la exposición de los informes de las delegaciones. En el caso de Buenos Aires se plantea el tema de derecho animal y la importancia que en cada provincia se contacten con abogados especializados en el tema de crueldad animal, especialidad de Stella Pina. Además se informa que en Resistencia (Chaco) se encuentra el Instituto de derecho animal.

Con el Tema de la Pagina WEB se solicita que cada delegación envíe a Barquez los detalles de la información que desean que sea subida a la Web. Barquez sugiere que cada delegación chequee la actualización del contenido de sus delegaciones en la página, lista de miembros y lista de actividades realizadas, con links a los albums de fotos y otros.

Se continúa con los informes de delegaciones y se resuelve que cada delegación debe enviarlos a la secretaria un mes antes de cada taller para que sean subidos a un Dropbox que se activará con la dirección PCMA, al que tendrán acceso los delegados, para que puedan ser leídos y analizados antes de cada taller.

Las delegaciones Mar del Plata, Entre Ríos y Talampaya (La Rioja), no presentaron informes. Se notificará a los responsables al respecto.



Todas las delegaciones manifiestan como problema el número de miembros o colaboradores y la falta de compromiso de muchos integrantes hacia el programa.

Se decidió la **re-estructuración** de las áreas del PCMA, eliminar la figura de responsable único sino formar comisiones, y las mismas estarán divididas en tres áreas. Verónica Damino propone que sean al menos tres las personas encargadas en cada área para un funcionamiento más óptimo, y se propone y aprueba por mayoría la siguiente conformación:

Comisiones e integrantes:

Comisión de Investigación: Andrés Palmerio, Sabrina Villalba, Santiago Gamboa

Comisión de Educación y difusión: José Urquizo, Verónica Damino, Susana Rozas

Comisión de Conservación y Gestión: Rubén Barquez, César Bracamonte, Mirta Carbajal, Stella Pina y Gerardo Vera

Cada Comisión deberá elaborar un documento base que incluya los lineamientos para el funcionamiento interno, objetivos, metas anuales al que deberán tener acceso todos los miembros del PCMA.

IMPORTANTE: Tener en cuenta que la función de las comisiones es orientar las actividades de los miembros del PCMA y sus delegaciones, por lo que deben estar en contacto permanente con los delegados.

Responsabilidades de las Áreas

Investigación: base de datos de especímenes, colaborar con INature, determinar áreas con falta de estudio, elaborar un protocolo de investigación. Además, se propone elaborar una lista de investigadores miembros del PCMA, y de los temas en los cuales se encuentran trabajando y crear una base de datos de publicaciones de interés para ser compartida.

Educación y difusión: es importante que la Comisión redirija entrevistas y reportajes a los miembros más afines con la temática, área geográfica o problemática tratada. Fomentar la capacitación docente para que eduquen con contenidos que incluyan a los murciélagos con información correcta. La comisión evaluará la cartilla de educación internamente y luego la enviará a los delegados para que hagan sus aportes. Fomentar la creación de cuentos infantiles por parte de las delegaciones y que incluyan a sus mascotas.

Conservación: Fomentar la creación de AICOMs y SICOMs y organizar un taller para definir estas áreas con la colaboración de la comisión de investigación. Manifestar postura en contra del maltrato animal.

Evaluación de las áreas y delegaciones: se realizará un análisis de los informes anuales presentados y se enviarán comentarios sobre las fortalezas y debilidades observadas a efectos de mejorar el funcionamiento e impacto de cada delegación. Este análisis lo realizará el responsable general y los miembros de las comisiones.



Murricuaderno: todos los presentes tuvieron oportunidad de ver el murricuaderno, los resultados del mismo serán presentados durante el I COLAM. También se pensó en la elaboración de un librito.

Exclusiones: Se trató el tema de las exclusiones y se acordó que no debe ser una labor oficial del PCMA, aunque los miembros podrían dedicarse a ello de manera privada, con asesoramiento y visto bueno del PCMA, por lo que la Fundación podrá percibir un porcentaje del monto total, a acordar.

Rehabilitaciones: Luego de algunas exposiciones sobre dificultades acaecidas con este tema en el ámbito del PCMA y alguno de sus miembros, se decidió que el PCMA no puede hacer aconsejamiento, especialmente después de una experiencia en Rosario. En la Web y Facebook se colocará un escrito donde se aclara que el PCMA no tiene esta función, y se solicita a los miembros que no lo hagan ni de manera particular mientras sean miembros de la fundación PCMA porque nos compromete a todos.

En cuanto a medios de información se decide por unanimidad eliminar el blog originalmente creado por Susana Rozas, debido a que debemos fortalecer los medios como Facebook y la página Web que tienen importante impacto, comparativamente con el Blog. Por otro lado, el blog no puede ser manejado sin la anuencia de la Fundación por cuestiones legales.

Sobre la Página Web: Rubén Barquez expresa la importancia del mantenimiento de la página con el aporte de las delegaciones. Se concluye que cada delegación enviará un Word (guardado en formato .html) conteniendo la información que cada delegación desee difundir (sobre miembros y actividades) respetando el formato de la Web (ej. CV resumidos), y respetando los acuerdos de Talleres y Directivas generales.

Tema Fundación

Se informó sobre el estado de los trámites, la presentación de los balances y los próximos pasos a seguir, presentación de excención de impuestos, la posibilidad de tener facturas y apertura de una cuenta en Banco de la Nación Argentina.

Además se decidió conformar una Comisión de Finanzas integrada por la tesorera Julieta Pérez, Pablo Gaudio (delegación Tucumán) y Sergio Cardozo (delegación Jujuy).

Cecilia Castilla propone que desde el PCMA se realicen cursos de capacitación docente con puntaje. También propone el tema de donaciones al PCMA.

Mónica Díaz expresa la importancia de la presencia de al menos un representante por delegación en cada taller.

Rubén Barquez propone la posibilidad que los miembros del PCMA realicen una donación voluntaria anual al PCMA, para su funcionamiento, para tener posibilidades de becas para los talleres para aquellos miembros que tienen dificultades económicas para asistir.



Viernes 30 de Mayo de 2014

Participantes (28): Tatiana Sánchez (Anillaco); Veronica Codón y Cecilia Cerquetti (Bahía Blanca); Andrés Palmerio, Marina Viñas y Stella Pina (Buenos Aires); Fikdamir Julio, Cecilia Castilla, Carlos Barrionuevo, Wilson Solohaga, Exequiel Agüero (Catamarca); Verónica Damino, Lourdes Boero y Sabrina Villalba (Córdoba); José Urquiza, Cesar Bracamonte, Cesar Wayar y Nadal Rioja (Jujuy); María Eugenia Montani y Sofía Auil (Rosario); Yanina Bonduri (Salta); Fernanda López, Julieta Pérez, Lucía Krapovickas, Santiago Gamboa, Pablo Gaudio, Rubén Barquez y Mónica Díaz (Tucumán).

Hoy se suman al taller cuatro integrantes de la delegación Jujuy y uno de la delegación Salta.

El último día del taller comenzó con una charla del grupo de espeleólogos de Catamarca (Sebastián Rodríguez y Nicolás Reynoso). Se habló de la importancia del trabajo conjunto espeleólogos-PCMA con la posibilidad de colaboración mutua para preservar cuevas y murciélagos. También sobre un conjunto de cuevas que descubrieron y la posibilidad de declararla AICOM o SICOM, y la problemática de la explotación en el área.

Se trata el pago de una cuota voluntaria y se aprueba por el monto de 100 \$ anuales. Los votos fueron por unanimidad por parte de las 9 delegaciones presentes, Anillaco, Catamarca, Bahía Blanca, Tucumán, Córdoba, Buenos Aires, Rosario, Salta, Jujuy. El mecanismo de cobro será la recaudación por parte de los delegados y la entrega a la tesorera de acuerdo a mecanismos que serán informados oportunamente, entrega en mano o depósito bancario.

Se trata el tema de ventas efectuadas por cada delegación de productos avalados por la Fundación. Las recaudaciones serán destinadas al funcionamiento de cada delegación. Los mecanismos de entrega de porcentajes a la Fundación PCMA, entrega de facturas y otros, serán analizados internamente por la comisión de finanzas y expuestos a discusión tras la presentación de una propuesta.

Posición del PCMA ante zoológicos y cautiverio de animales:

Se discute la necesidad de mantener una postura institucional sobre este tema. Stella Maris manifiesta su oposición a los zoológicos aludiendo al sufrimiento de los animales, y en contra de exponer a los animales como entretenimiento y exposición; denuncia la muerte de varios animales (ejemplo el oso polar en el Zoológico de Buenos Aires). Tenemos que preservar con conciencia, dice. Hace un relato sobre la historia de los zoológicos en Argentina, y agrega que inclusive se exponían a seres humanos de otras etnias, lo que demuestra la falta de valoración de la vida, inaceptable. Además comenta que se está trabajando para que legalmente se consideren a todos los animales como seres sintientes.

Verónica Damino, de acuerdo con la posición de Stella, plantea que es lo que pasa con los animales decomisados y plantea el aprovechamiento que podría hacer el PCMA para difusión y educación. César Bracamonte considera que no todos los zoológicos están



en malas condiciones, que se aprovechan para investigación, y pregunta ¿qué hacer con los animales si se cierra un zoo?. En conclusión está de acuerdo parcialmente con los zoológicos, y agrega que más allá de estar de acuerdo o no, se pueden aprovechar. Mónica Díaz considera que el hecho de realizar tareas de educación en un zoológico no significa que estamos avalándolos. Habrá que decidir en cada caso, en que Zoológico decidimos realizar actividades. Plantea que existen dos temas en relación a este problema:

- Estar de acuerdo o no con los Zoológicos.
- El papel del PCMA frente y en los Zoológicos.

Se debate de que manera el PCMA podría participar en las actividades de los zoológicos dejando en claro que no está de acuerdo con los animales en cautiverio innecesario y en malas condiciones.

Andrés Palmerio, quien trabaja en Temaikén, explica que hay ejemplos de zoológicos que no son meramente para exhibición, también cumplen funciones de educación, conservación (banco genético). En Temaikén por ejemplo hay una jaula de *Pteropus*, paso obligado de los miles de visitantes y donde se hacen actividades de educación, y menciona que allí ya hay cartelería del PCMA. Por otro lado manifiesta que Temaikén realizará estas actividades independientemente de que el PCMA participe en ellas.

Rubén Barquez sostiene que debemos mantener una postura en contra del maltrato animal. No todos los animales pueden ser liberados, pero está contra de zoológicos que se crean con fines de exhibición. Eugenia Montani manifiesta no estar de acuerdo con el cautiverio, pero que los aprovecharía para educación e investigación. Sabrina Villalba expone el hecho que la discusión tiene que pasar también por qué pasa con los animales decomisados. Cecilia Castilla expresa que se puede trabajar planteando postura de no estar de acuerdo con mera exhibición. Analizar cada caso particular en caso de trabajar en conjunto con los zoológicos.

Finalmente, se concluye que el PCMA no está de acuerdo con el maltrato animal de ningún tipo, pero que se tratará cada caso en particular para realizar convenios o actividades con un Zoológico. Por otro lado, hay lugares de rehabilitación de animales, como por ejemplo los decomisados, y en algunos casos éstos pueden volver a la naturaleza, pero otros deben permanecer en los centros para sobrevivir, el PCMA no está en contra de estos sitios.

Se decidió hacer una declaración respecto al maltrato animal, que se denominará la “DECLARACIÓN DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA”:

El PCMA manifiesta su oposición al maltrato animal y al sostenimiento de zoológicos y centros de exhibición de fauna con fines exclusivamente comerciales y que se constituyen extrayendo animales de su medio ambiente para ser sometidos a cautiverio. Manifiesta su postura a favor de la creación y optimización de centros de recuperación de fauna silvestre que favorezcan la reinserción de los animales a sus medios de origen luego de recuperados, y que realicen actividades de educación y conservación con animales que no puedan ser reinsertados en su medio natural.



Esta declaración será analizada en más detalle por la comisión de conservación y gestión, para ser posteriormente subida a la página Web del PCMA.

TEMA CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Al igual que con el tema de los Zoológicos se debe analizar cada caso particular. Entre las propuestas de convenios se expusieron los siguientes:

- Gestionar convenio legal con cementera de La Calera (Córdoba).
- Convenio con el Profesorado de Biología y Ministerio de Educación de Jujuy. Este convenio incluye la propuesta de cursos de capacitación para que sean los docentes los que brinden los contenidos sobre murciélagos. Sería importante fomentar esto en otras delegaciones.
- Convenio con el Museo de Zoología, Córdoba.
- Convenio con la Facultad de Veterinaria y MACN, Buenos Aires.

Sede para el próximo taller

Rubén Barquez está encargado de realizar los lineamientos que orienten la organización, objetivos y desarrollo de los talleres.

Propuestas para proxima sede:

- Misiones, Osununú (Andrés Palmerio, delegación Bs. As.)
- Jujuy, Facultad de Ciencias Agrarias (José Urquizo, delegación Jujuy)
- La Rioja, Anillaco, CRILAR (Tatiana Sánchez, delegación Anillaco)

Se decidió:

- Sede VI Taller Nacional del PCMA (2015): Jujuy. Las razones por las cuales se decidió esta delegación como sede es que la misma venía posponiéndose desde hace tres años y aplazándose por diferentes razones, y por otro lado, Mónica Díaz y Rubén Barquez hicieron una presentación en la agencia de pedido de subsidio para realizar el taller en esta provincia.

- Sede VII Taller del PCMA (2016): Osununú/Teyú Cuaré (Misiones). Se aceptó esta propuesta con el objetivo de incentivar la creación en la provincia de Misiones de una delegación del PCMA.

Por otro lado se decidió la realización de talleres sobre temas específicos, que serán organizados por las áreas correspondientes:

Taller de AICOMs y SICOMs: Se realizará en dependencias del CRILAR, Anillaco (La Rioja), en fecha a acordar entre las comisiones de Conservación/Gestión e Investigación y el delegado de Anillaco. Se verá la posibilidad de invitar a autoridades, p.e. Administración de Parques Nacionales, Secretarías de Medio Ambiente.



Taller de Educación: A realizarse en la ciudad de Rosario, en fecha que será establecida por la comisión de Educación y Difusión en acuerdo con la delegación sede. Una de las propuestas es que sea durante la época en que se encuentra la colonia de *Tadarida brasiliensis*.

SOBRE MIEMBROS, COLABORADORES, DELEGACIONES

Se habló sobre los criterios para definir las categorías de Miembros, Colaboradores y Voluntarios: Mónica Díaz se ofrece para terminar de escribir los lineamientos para que sean tratados posteriormente por los delegados.

Por el hecho de ser una Fundación, surge una propuesta de Andrés Palmerio para que cada miembro del PCMA, firme un documento en el cual deslinda toda responsabilidad al PCMA de cualquier inconveniente sufrido durante el desarrollo de sus actividades, estableciendo que la persona se hace cargo de las consecuencias que puedan ocurrir al no seguir las sugerencias del PCMA. Se quedó en averiguar en personería Jurídica como elaborar este documento.

Por otro lado, se propone indagar sobre las cuestiones legales en torno a la figura del voluntario. Se pueden hacer convenios desde el PCMA indicando sus funciones, se propone elaborar un documento en el cual el PCMA no se hará responsable de las actividades de los voluntarios, y en el cual se especificará cuales son los roles de los voluntarios. Se trató el tema de entregar certificados para los voluntarios, quienes realizarán actividades específicas.

Se establece que entre las responsabilidades de los delegados, se deben tener en cuenta las siguientes:

- Coordinar e informar a los miembros de su delegación.
- Enviar informes y elaboración del informe anual.
- Evaluación interna de sus miembros.

La elección del delegado se realizará dentro de la delegación, pero si la persona elegida no responde con sus obligaciones (ej. envío de informes) puede ser evaluado por el PCMA y proponer un cambio de delegado.

Finalmente Cesar Bracamonte dio una charla sobre la energía eólica y el estado en el que se encuentra en Argentina, y la necesidad de incluir estudios de impacto que incluyan a los murciélagos.

Se realizó la entrega de los certificados a cada uno de los asistentes, y se dio por concluido el V Taller Nacional del PCMA.